

	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA Coordinación de Laboratorios y Almacén de Electrónica	2012-1
		V1.0
REGLAMENTO INTERNO DE SALA DE CONSULTAS		

La sala de consultas es un espacio académico fundamental para la formación complementaria de la educación.

Para brindarle un mayor beneficio en el uso de la Sala Consultas del Edificio 44 planta baja, tenga a bien observar los siguientes lineamientos:

1. La sala de consultas puede ser utilizada por alumnos y docentes que cuenten con su credencial UABC vigente de cualquier carrera de la facultad y tronco común.
2. El uso de la sala de Consultas es solo exclusivo para casos extraordinarios no periódicos como: consultar un manual, terminar una tarea y otras actividades académicas cuando en el salón de CLASES no sea suficiente. Para actividades especiales considere un lugar adecuado.
3. La sala estará disponible de Lunes a Viernes de 8:00 AM hasta las 8:00 PM, permaneciendo cerrada cuando no este en uso. No se abrirá a los alumnos sin credencial vigente.
4. Por cuestiones de Higiene y Seguridad queda prohibido lo siguiente:
 - a) Préstamo de equipo.
 - b) Entrar con la playera sudada.
 - c) Introducir y Consumir Alimentos y Bebidas.
 - d) Fumar.
 - e) Tirar basura.
 - f) Reproducir música y/o videos.
 - g) Ver películas.
 - h) Jugar Videojuegos.
 - i) Entrar con mascotas.
 - j) Dañar los muebles y equipo.
 - k) Hablar en voz alta.

Ccp. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. Director, Fac. Ciencias Químicas e Ingeniería.
 Ccp. Q. Noemí Hernández Hernández, Subdirectora, Fac. Ciencias Químicas e Ingeniería.
 Ccp. M.C. Roberto Alejandro Reyes Martínez. Coordinador, Electrónica.
 Ccp. Archivo.



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA

	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA Coordinación de Laboratorios y Almacén de Electrónica	2012-1
		V1.0
REGLAMENTO INTERNO DE SALA DE CONSULTAS		

5. La universidad, almacenistas y coordinador no se hacen responsable de objetos olvidados, robados o extraviados, ya que el cuidarlos es responsabilidad de cada uno.
6. Queda prohibido la introducción de mochilas, portafolios, bultos. Estos objetos deberán ser dejados en los locker personales.

El coordinador de Laboratorios y Almacén, Almacenistas y prestadores de servicio social, serán encargados de vigilar la puntual aplicación del presente reglamento interno por parte de los usuarios, y notificará cualquier anomalía.

Todo incumplimiento a los lineamientos aquí citados, será sancionado según lo acordado en la Coordinación de Carrera y Coordinación de Laboratorios y Almacén.

Atentamente.

Coordinador de Laboratorios y Almacén de Electrónica

Por la realización plena del hombre...

Ccp. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. Director, Fac. Ciencias Químicas e Ingeniería.
 Ccp. Q. Noemí Hernández Hernández, Subdirectora, Fac. Ciencias Químicas e Ingeniería.
 Ccp. M.C. Roberto Alejandro Reyes Martínez. Coordinador, Electrónica.
 Ccp. Archivo.



FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA